



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

AREA DIRECCIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FED. AUTONÓMICAS ABSOLUTO 2018/19

Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

HOMBRES Y MUJERES: 100 m. - 200 m. - 400 m. - 800 m. – 1.500 m - 3.000 m. - 5.000 m. - 100/110 m.v. – 400 m. v. - 3.000 m. obstáculos – Altura – Pértiga – Longitud – Triple – Peso – Disco – Jabalina – Martillo – 4 x 100 m. – 4 x 400 m. y 5 km. marcha.

Cada atleta, tanto en categoría masculina como femenina, podrá realizar dos pruebas, incluyendo los relevos.

Los/as atletas de categoría juvenil pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual, si es carrera, y el relevo no exceda de 510 m.). Pueden hacer un concurso y cualquier relevo. Cadete en sus pruebas autorizadas (no pueden doblar).

Todos/as los/as atletas seleccionados deberán presentar en cámara de llamadas la licencia federativa o el D.N.I. el día de la competición, **27 de julio de 2.019 en Pamplona (Nafarroa).**

La selección la confeccionará el Comité Técnico **el 15 julio de 2.019 aproximadamente**, siguiendo los siguientes criterios:

- **100 m., 200 m., 400 m., 100/110 m. vallas, 400 m. vallas, y relevos 4 x 100 y 4 x 400** -Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida del día 5 de mayo de 2.019 al 14 de julio de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorarán el Campeonato de Euskadi Absoluto, historial próximo de competiciones y marcas de los/as atletas.
- **800 m., 1.500 m. 3.000 m.,5.000 m. y 3.000 m. obstáculos**-Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida del día 5 de mayo de 2.019 al 14 de julio de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorarán el Campeonato de Euskadi Absoluto, el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas. En las pruebas de fondo se podrán valorar las marcas conseguidas en 10.000 m. (Ruta y Pista).
- **5 Km marcha** -Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida hasta el día 14 de julio de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. El Comité tendrá en cuenta la regularidad y fiabilidad en las competiciones tanto en marca como en técnica y los resultados del Campeonato de Euskadi; pudiendo valorar una marca conseguida en 10 Km. marcha o 20 Km. marcha, tanto en Ruta como en Pista, hallando la equivalencia de su marca con relación a los 5 Km. marcha.
- **Salto**-Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida en la presente temporada hasta el día 14 de julio de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorarán el Campeonato de Euskadi Absoluto, el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas.
- **Lanzamientos** -Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta preponderantemente la mejor marca obtenida del día 5 de mayo de 2.019 al 14 de julio de 2.019; además el/la atleta deberá estar en disposición de realizar esa marca, dicha fecha. En el caso de que las marcas sean próximas, o se plantee cualquier otra situación que pueda suscitar dudas, se valorarán el Campeonato de Euskadi Absoluto, el historial próximo de competiciones y marcas de los atletas.

LA DIRECCIÓN TÉCNICA